

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el director general de Tráfico.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800243577	SILVANA RODRIGUEZ GIL	01923851	BOADILLA DEL MONTE	09/02/2009
2801028700	JOSE JIMENEZ CANO	00414712	MADRID	08/07/2009
2800925211	RAUL RIVAS RAMOS	50222426	MADRID	08/01/2009
2800248966	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PINO	X4370526C	MADRID	09/02/2009

Madrid, a 13 de julio de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/2.729/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública, como proyecto del trazado, el proyecto modificado número 1 de las obras “Variante de la carretera N-403 de Toledo a Valladolid, del punto kilométrico 79 al 81. Tramo: San Martín de Valdeiglesias. Provincia de Madrid”.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 14 de julio de 2009, ha resuelto:

1.º Aprobar, a nivel de proyecto de trazado, el modificado número 1 de las obras “Variante de la carretera N-403 de Toledo a Valladolid, del punto kilométrico 79 al 81. Tramo: San Martín de Valdeiglesias. Provincia de Madrid. Con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.655.525,42 euros, que produce un adicional líquido de 422.948,58 euros.

2.º Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

3.º Someter a información pública el presente proyecto de trazado.

En consecuencia, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/2007 sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos, así como de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, durante un plazo de veinte días hábiles (artículo 86.2 de la Ley 30/1992), contado a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación aneja u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

DATOS GENERALES				AFECCIONES			
N.º finca Expediente	Titular	Referencia Catastral	Proyecto (m²)	Superficie afectada Modificado n.º 1 (m²)	Superficie desafectada (m²)	Total Superficie Definitiva (m²)	Diferencia
18 Y 18-ARR	BLAZQUEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO (PROPIETARIO) Y SOMOZA MANSO, JULIÁN (ARRENDATARIO)	28133A047000130000KJ	27.222,00	3.805,88	1.391,81	29.636,07	2.414,07

DATOS GENERALES				AFECCIONES			
N.º finca Expediente	Titular	Referencia Catastral	Proyecto (m²)	Superficie afectada Modificado n.º 1 (m²)	Superficie desafectada (m²)	Total Superficie Definitiva (m²)	Diferencia
19	DÍAZ SÁNCHEZ, ESTEBAN, Mª LUISA Y FELISA	28133A047000120000KI	3.080,00	4.905,45	3.080,00	4.905,45	1.825,45
20	ÁLVAREZ OCAMPO, GREGORIA	28133A047000110000KX	228,00	0,00	228,00	0,00	-228,00
21	CARLA PÉREZ, HERMANOS PÉREZ GONZÁLEZ, PETRA	28133A047000100000KD	436,00	0,00	436,00	0,00	-436,00
27	MARTÍN MAQUEDA, FERNANDO	28133A048000180000KI	7.909,00	1.883,63	0,00	9.792,63	1.883,63
28	AYTO. DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS Y/O BEBITOS SL	0288227UK8608N0001LS	76,00	569,90	0,00	645,90	569,90
43	COMUNIDAD DE MADRID	Dominio público para redes supramunicipales	0,00	2.058,04	0,00	2.058,04	2.058,04

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, PA, el jefe de PP y O de la Red Radial, José Luis Urdiales Terry.

(02/9.133/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba

Resoluciones actas de infracción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicados por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, avenida Conde de Vellellano, sin número, segunda planta (Córdoba).

Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro en la forma legalmente establecida.

Número acta: I142008000035884.

Identificador sujeto resp.: 18010251079.

Nombre/razón social: doña Juana Gómez González.

Domicilio: calle Peña de Francia, número 14.

Localidad: Madrid.

Importe: 626 euros.

Descripción de la infracción: Obstrucción.

Córdoba, a 13 de marzo de 2009.—El secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(02/7.451/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Córdoba

Resolución primera instancia actas de infracción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicados por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, avenida Conde de Vellellano, sin número, segunda planta (Córdoba).

Al mismo tiempo, se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro en la forma legalmente establecida.

Número acta: I142009000002723.

Identificador sujeto resp.: 14007154243.

Nombre/razón social: “Montebaño, Sociedad Anónima”.

Domicilio: calle Julián Romea, número 17.

Localidad: Madrid.

Materia: normas de Seguridad Social.

Importe: 626 euros.

Córdoba, a 5 de junio de 2009.—El secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(02/7.539/09)